



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0808-2016-UNAP
Iquitos, 12 de julio de 2016

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1330-2014-UNAP, del 27 de agosto de 2014, se resuelve aprobar la suscripción del Protocolo de cooperación cultural, científica y pedagógica entre la Universidad Cidade de São Paulo UNICID – São Paulo (Brasil) y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP (Perú);

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1384-2015-UNAP, del 31 de diciembre de 2015, se resuelve aprobar la adenda específica para la realización de estudios de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Iquitos-Perú, cuya finalidad es capacitar a la Facultad de Enfermería y a los profesionales interesados, en las siguientes especialidades: Enfermería en UCI neonatología, Enfermería en cardiología, Enfermería en epidemiología, Enfermería en gestión de central de esterilización, Enfermería en traumatología y ortopedia, Enfermería en gastroenterología y procedimientos endoscópicos, Enfermería en perfusión extracorpórea, cirugía cardíaca y vascular, Enfermería en Pediatría, Enfermería en salud del adulto, Enfermería en crecimiento y desarrollo del niño y estimulación de primera infancia, Enfermería en neonatología, Enfermería en Oncología, Enfermería en política y gestión de la salud de enfermería, Enfermería en salud del niño y adolescente, Enfermería en salud familiar y comunitaria, y Enfermería en infecciones de enfermedades tropicales;

Que, con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en la presente adenda, las partes acuerdan designar a un coordinador institucional de las especialidades;

Que, por las razones expuestas, el rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente designar a doña Juana Evangelista Fernández Sánchez, docente principal a tiempo completo, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como coordinadora institucional de las especialidades en convenio con la Universidad Cidade de São Paulo UNICID – São Paulo (Brasil); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar a partir de la fecha a doña **Juana Evangelista Fernández Sánchez**, docente principal a tiempo completo, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como **coordinadora institucional de las especialidades de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)** en convenio con la Universidad Cidade de São Paulo UNICID – São Paulo (Brasil), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL